

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 476 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 72 de fecha 15.02.2013, de Administración Municipal, mediante el cual informa que en relación a la urgente necesidad de adquirir Pintura Acrílica según especificaciones adjunta, para mantenimiento de Resaltos y Pasos de Cebra en diversos sectores, solicita autorizar iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal : www.mercadopublico.cl, la cantidad de 4 tinetas de color amarillo y 4 tinetas de color blanco. Para lo anterior, el costo estimativo de la adquisición asciende referencialmente al monto de \$ 350.000 con iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba distribución iniciativas de inversión año 2013, Proyectos Comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para "**Adquisición de Pintura Acrílica para mantenimiento de Resaltos y Pasos de Cebra en diversos sectores**". Monto referencial de \$ 350.000 con iva. Adjunta especificaciones.

Detalle :

04 Tinetas de color amarillo

04 Tinetas de color blanco

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Iniciativas de Inversión - Proyectos-Obras Civiles – Proyecto : "Señalización de Tránsito, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/LRG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE